ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 31 de julio de 2018

Señor
Ing. Fabián Cáceres, Gerente
Gerencia Comercial
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se eleva el presente Informe de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la **Contratación Directa ANDE Nº 6300/2018 "Adquisición de Baterías de Litio para Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica" 2do. Llamado**, ID N° 348.260.-

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Pablo Guimaraes.
GC/CG

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6300/2018

"Adquisición de Baterías de Litio para Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica" - Segundo Llamado

Asunción, 31 de julio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Autoridad Competente de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa ANDE Nº 6300/2018 "Adquisición de Baterías de Litio para Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica", 2do. Llamado,** con ID N° 348.260.

En ese sentido, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, se ha procedido a la apertura del siguiente sobre:

	Oferente	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Guaraníes	91.250.000

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w" de la Ley 2051/03. Res. N° 330/07. (1) (2)	CUMPLE SIPE N° 1497903
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1497903

Los documentos presentados mediante constancia SIPE se encuentran en estado activo y han sido verificados.

La verificación del cumplimiento de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se resume en la Planilla adjunta en el **Anexo A-2.**

(1) Asimismo, en atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó informe a través del Memorándum GC/DMC/756/2018 de fecha 05/06/2018 remitido al Departamento de Gestión del Personal, de manera a que verifiquen si alguno de los directivos o apoderados del oferente se encuentra o no en la nómina de funcionarios públicos en el SINARH, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De acuerdo al informe recibido, que se adjunta también al **Anexo A-2**, ninguno de los directivos o apoderados de la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos, por lo que la misma queda habilitada para contratar con el Estado.

Las oferta presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, cumple con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

(2) A continuación se verificó el cumplimiento respecto a NO adeudar al Fisco, a la Seguridad Social, inciso k del Art. 40.

Documento	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar Aporte obrero-patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de la oferta.	CUMPLE

3. Evaluación Económica

3.1 Comparación de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** Oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.2. Aplicación del margen de preferencia nacional:

En esta evaluación, no se aplica el margen de preferencia nacional porque existe una sola firma participante en el llamado.

3.3. Análisis de los precios.

Ítem	Descripción	Oferente	Costo Estimado (Gs)	Precio Ofertado (Gs)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado (%)
1	Pila de Litio-Batería de Litio ½ AA de 3.6V para medidores electrónicos de energía eléctrica.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA	73.500.000	67.500.000	-8,16
2	Pila de Litio – Batería de 6V para medidores electrónicos de energía eléctrica		25.000.000	23.750.000	-5,00

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** Analizando sus precios, los porcentajes de variación se encuentran dentro del rango indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (1) Capacidad legal; (2) Experiencia. Cualquier otro documento adicional requerido.

4.1. Documentos Legales:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC - Criterios de Evaluación, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de la presentación de los documentos formales no sustanciales por parte de la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** constatándose lo siguiente:

Documento	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código Laboral, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal Vigente	Cumple
Información sobre el Oferente	Cumple

4.2 EETT N° GC-DMC-06 y EETT N GC-DPT-1L

De conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de la solvencia técnica de la firma oferente.

Se verificó el cumplimiento a lo establecido en el **Ítem V del Anexo E del PBC** de las Especificaciones Técnicas, constatándose el siguiente análisis:

Requisito	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA
EETT N° GC-DMC-06 EETT N GC-DPT-1L Planilla de Datos Garantizados	**Cumple**

En virtud a lo establecido en el ítem 7 del Anexo B del PBC, se ha solicitado las muestras de los ítems ofertados a través del Fax N° DCP/DCO/87/2018 de fecha 31/07/2018. Las muestras fueron entregadas y evaluadas técnicamente, cumpliendo ambas con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

4.3 Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

Requisito	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016, 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones sustanciales y formales presentadas por el oferente en estudio, la unidad administradora del contrato resuelve lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en las bases de la Contratación.

5. Recomendaciones:

Por tanto, una vez concluido el estudio de la oferta de la **Contratación Directa ANDE Nº 6300/2018 "Adquisición de Baterías de Litio para Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica" 2do. Llamado**, ID N° 348.260.- recomendamos cuanto sigue:

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** conforme lo siguiente:

A: Compañía Comercial del Paraguay S.A. En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe que demuestran que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) (Gs)	Precio Total (IVA incluido) (Gs)
1	Pila de Litio-Batería de Litio ½ AA de 3.6V para medidores electrónicos de energía eléctrica.	unidad	unidad	1.500.-	EVE	China	45.000.-	67.500.000.-
2	Pila de Litio – Batería de 6V para medidores electrónicos de energía eléctrica	unidad	unidad	250.-	EVE	China	95.000.-	23.750.000.-
							Precio total	91.250.000.-

Monto de adjudicación: G. 91.250.000 (noventa y un millones doscientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

Porcentaje con respecto al costo estimado: - 7,36%

Atentamente,

Ing. Pablo Guimaraes
GC/CG